



OFICIO CIRCULAR N°001-GADPRA-2025

Amaluza, 28 de abril del 2025

Tnlga. Verónica Llivicota

VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA

Sra. Sandra Méndez

Sra. Jhoanna Moreira

Sra. Digna Rivera

VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA

Sra.

Nube Alvarado

TENIENTE POLITICO DE AMALUZA

Mayor

Mauricio Pilco

DEL DISTRITO DE POLICÍA DE PAUTE

Doctora

Daniela Arizaga

DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD 01D06 (Encargada)

Economista

Miguel Pesantez

COORDINADOR ZONAL IESS

Magister

María José Morocho

DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 01D06 EL PAN A SEVILLA DE ORO

Señor

Fausto Argudo

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE CENTRO PARROQUIAL

Señora.

Ruth Morocho

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA

Señor

Juan Campoverde

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PAGUANCAY

Señor

Eduardo Álvarez

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE GUARUMALES



Señor
Christian Jaya
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE EL CONSUELO

Señor
Gerardo Rojas
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLO

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
PRESIDENTES DE JUNTAS DE AGUA POTABLE
PRESIDENTES DE CLUBES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS
PRESIDENTES DE LOS BARRIOS
CIUDADANIA EN GENERAL.

Su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes hacemos el Gobierno Parroquial de Amaluzza, por medio de conformidad lo establecido en la Ley en la Constitución de la República del Ecuador *Art. 204 "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público"; Art. 61 Numeral 2 "Las y los ciudadanos pueden participar en los asuntos de interés público; y, 5. "Fiscalizar los actos del poder público"* y para dar cumplimiento a la **Fase 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**, correspondiente al periodo: enero a diciembre de 2024, me permito invitar a ustedes a participar en el levantamiento de preguntas que la ciudadanía requiere que el GAD rinda cuentas, a efectuarse el día martes 13 de mayo del 2025 a las 10h00 en el salón parroquial.

Adjunto documentación relevante conforme lo establece la **GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS** tales como: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, POA, Listado de Actores Sociales, y Plan de Trabajo de la máxima autoridad.

Seguro de contar con su acostumbrado apoyo y participación en PRO de la parroquia, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. José Lucas Ponce Tixi
PRESIDENTE DEL
GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZZA

Copia: Archivo